

Institución Educativa Fe y Alegría José María Vélaz

NUCLEO EDUCATIVO 915 – COMUNA 2 SANTA CRUZ

La Institución Educativa Fé y Alegría José María Vélaz, plantel de carácter oficial creado según la Resolución 229 del 3 octubre de 2003 y la Resolución del Distrito 202250013097 de marzo 14 de 2022, autorizada para impartir educación f en los niveles de educación preescolar, educación básica primaria, secundaria y media técnica.

NIT: 811020962-8 – DANE 105001000001

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 15 del 14 de junio de 2024

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 06 de 2024 para el ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL AÑO ESCOLAR”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 06 de 2024 cuyo objeto es: ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL AÑO ESCOLAR

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	JOHN ALEXIS AGUIRRE CORREA
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 06 de 2024 a JOHN ALEXIS AGUIRRE CORREA con NIT 1035419246 cuyo objeto es el: ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL AÑO ESCOLAR.

Por valor de \$6986400 SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 11 con fecha 6 de junio de 2024

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WAGNER HUMBERTO PARDO CARDOZO
Rector(a)

“HOMBRES NUEVOS PARA UNA SOCIEDAD NUEVA”

Calle 121 48-67 telefax 4644146 - 4640912 – 4627507, Medellín-Antioquia

Correo Electrónico: iefeyalegriajosemariavelaz@gmail.com; Página Web: www.iejosemariavelaz.edu.co